

Normativa interna por perros:

Por la presente el Sr./Sra.: se hace responsable del perro o perros de su parcela y garantiza que:

1. Su perro tiene un seguro y una libreta sanitaria.
2. Que el perro no irá suelto por el camping, es decir, fuera de su parcela.
3. Que en ningún caso entrará dentro de los sanitarios ni de la piscina.
4. Se hace responsable de su higiene continuada a fin de evitar parásitos.
5. Que el perro no hará sus necesidades en el Camping y que se compromete a recogerlas cuando las haga fuera de los lugares establecidos (fuera el Camping disponemos de un terreno donde se pueden soltar los perros, siempre con la supervisión de un responsable).
6. Para la seguridad de las personas, otros animales y de su propio perro, es necesario llevarlo atado con una correa por todo el recinto del Camping.
7. Los perros están totalmente prohibidos en nuestros bungalows.
8. Perros clasificados como "potencialmente peligrosos": Estos perros regulados con normas específicas, tales como una licencia de tenencia especial, deben llevar bozal y una correa de no más de 2 metros.

Las razas potencialmente peligrosas son: - Pit Bull Terrier - Stafford shire Bull Terrier -American Stafford shire terrier - Rottweiler - Dogo argentino - Fila Brasileiro - Tosa Inu - Akita Inu, amongst others.

El incumplimiento de cualquiera de estas normas, será motivo suficiente para que la Dirección del Camping expulse a la familia propietaria del perro.